

Rawson (Chubut), 03 de enero del 2012

Dictamen N° 04/12 CFs

Ref.: Expte. 31000/11 T.C. – I.P.V. y D.U. Lic.
Pub. N° 74/11 – Cons. 17 vvds. B^a Castelli Cro.
Riv.

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 45/48 de la presente obra Resolución N° 2553/11 IPVYDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 14avo. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión y en el artículo 17mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que en la citada Resolución se otorga aptitud financiera estableciéndose un presupuesto oficial de (\$ 3.840.118,97) para la construcción de 12 viviendas en el Barrio Castelli de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que a fs. 86/90 obra Resolución N° 3377/11 mediante la cual se aprueba lo dispuesto por las Aclaraciones Oficiales N° 1, 2 y 3 por cuanto en las mismas se produjeron modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación elevándose el número de viviendas a construir a 17 cuyo nuevo valor de presupuesto oficial ascienda a la suma de \$ 5.170.531,53.

Que a fs. 101, la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la obra a la oferta presentada por la firma AUDA S.R.L. por un monto de \$ 5.837.201,11.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.